

**COMPROBANTE DE DEPÓSITO DE LOS DOCUMENTOS DE LA ELECCIÓN
(ARTÍCULO 6º LEY 19.418)**

En San Bernardo 30 de junio del año 2025. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral de la organización Comunitaria: Junta de Vecinos Villa las Hortensias establecida con fecha 27 de abril del año 2025 informa que con fecha 29 de junio del año 2025 se realizó proceso eleccionario el cual entrega el siguiente resultado: Total votos 60

Presidente: Ana Cisterna Alcaide
Secretario: Nancy Sura Cofre
Tesorero: Ismael Cruz Canales
Director Suplente: Aida Sagredo Rojas
Director Suplente: Sandra Diaz Valenzuela
Director Suplente: _____

De acuerdo a lo establecido en Artículo 6º inc. 3º de la Ley N° 19.418, la comisión electoral deposita en Secretaría Municipal los siguientes documentos:

- ☒ ACTA DE ELECCIÓN. ✓
☒ FOTOCOPIA LIBRO DE SOCIOS ACTUALIZADO.
☒ REGISTRO DE SOCIOS QUE SUFRAGARON EN LA ELECCIÓN.
☒ ACTA DE ESTABLECIMIENTO DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LOS ESTATUTOS. ✓
☒ CEDULA DE IDENTIDAD Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LOS SOCIOS ELECTOS EMITIDO POR EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN QUE PERMITA DAR CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 20 DE ESTA LEY. ✓
☒ FICHA ORGANIZACIONAL ✓

PARA CONSTANCIA FIRMAN LA COMISIÓN ELECTORAL

Nº	NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1	Constanza Bravomaza	15	Constanza B
2	Priscilla Bravo Maza	2	Priscilla Bravo
3	Teresa Tropa Antinao	6..	Teresa T

SECRETARIO MUNICIPAL